

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad

199 *Academia Canaria de Seguridad.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 29 de diciembre de 2009, del Director, que acuerda la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Santa Cruz de Tenerife, del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado nº 418/2009 y emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el mismo.*

En cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Santa Cruz de Tenerife relativo al recurso contencioso-administrativo nº 418/2009, tramitado por el Procedimiento Abreviado, iniciado por D. Iván Plasencia Vera, D. César Joaquín Navarro Sifuentes, Dña. Verónica Isabel Rodríguez Gómez, y Dña. Patricia Barrera Acosta contra la Resolución de la Academia Canaria de Seguridad de fecha 16 de marzo de 2009, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos al curso de dispensa en un grado del requisito de titulación del Grupo C, Subgrupo C1, previsto en el apartado quinto de la Disposición Transitoria de la Ley 9/2007, de 13 de abril, del Sistema Canario de Seguridad y Emergencia, y de modificación de la Ley 6/1997, de

4 de julio, de Coordinación de Policías Locales de Canarias (BOC nº 57, de 24.3.09).

Este Organismo Autónomo, conforme a lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V E:

Primero.- Ordenar la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Santa Cruz de Tenerife del expediente administrativo que corresponde al recurso contencioso-administrativo nº 418/2009, tramitado por el procedimiento abreviado, seguido a instancia de D. Iván Plasencia Vera, D. César Joaquín Navarro Sifuentes, Dña. Verónica Isabel Rodríguez Gómez, y Dña. Patricia Barrera Acosta.

Segundo.- Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el recurso contencioso-administrativo que se tramita como Procedimiento Abreviado nº 418/2009, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Santa Cruz de Tenerife, sito en la calle Áurea Díaz Flores, 5, Edificio Barlovento Bajo, de Santa Cruz de Tenerife, para que puedan comparecer ante el mencionado Juzgado en el plazo de nueve días, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de diciembre de 2009.- El Director, Víctor Tomás China Mendosa.